

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4388 OVIEDO

Edicto

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 69/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000121), relativo a Desarrollo Residencial de Asturias, S.L., con CIF n.º B33924929, en el cuál, con fecha 27 de enero de 2014, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 27 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004583-1